



CONVOCATORIA PROGRAMA ERASMUS FINES FORMATIVOS CURSO 2009/10

Definición y objetivos

El Programa ERASMUS es el primer programa europeo a gran escala en materia de educación superior. El programa está abierto a los 27 Estados miembros de la Unión Europea, los tres países de la EFTA (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y a los países candidatos, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Croacia y Turquía.

Entre sus objetivos destaca el de incrementar la conciencia de ciudadanía europea a través de una movilidad organizada que permite efectuar una parte reconocida de los estudios universitarios en otro país europeo. Esta movilidad organizada se establece a través de unos contratos bilaterales firmados entre las Universidades en los que se establece entre qué titulaciones se intercambiarán estudiantes así como por cuánto tiempo podrán los estudiantes realizar el intercambio.

El intercambio de estudiantes se basará en la confianza entre las instituciones, la transparencia informativa, la reciprocidad y la flexibilidad.

En la presente convocatoria podrán participar los estudiantes matriculados en el curso 2008/2009 en la ULPGC que cumplan con los requisitos exigidos en la misma.

Reconocimiento académico. Matrícula

Cada centro debe garantizar a los estudiantes, por escrito y con antelación a la salida, el reconocimiento académico del período de estudios que se va a efectuar en la Universidad de destino. Para ello, los estudiantes prepararán con los Coordinadores de sus Centros un contrato de estudios en el que se especificarán cuales son las asignaturas que van a cursar durante su estancia Erasmus y los reconocimientos académicos que obtendrán.

El contrato de estudios en el Programa ERASMUS estará expresado en créditos ECTS, que es un sistema de reconocimiento del período de estudios ERASMUS que literalmente significa "Sistema Europeo de Transferencia de Créditos". El crédito ECTS es una moneda de cambio con la que validar en la Universidad de origen los estudios realizados en la Universidad de destino. En cada Centro se establecerá la relación entre créditos locales y ECTS para garantizar el reconocimiento pleno del total de créditos cursados y superados por los estudiantes.

En relación a la matrícula, los estudiantes de los programas de movilidad están exentos del pago de las tasas de matrícula en la Universidad de acogida. No obstante, los estudiantes deben formalizar su matrícula, como en cada curso, en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria incluyendo en ella las asignaturas que cursarán dentro del Programa ERASMUS.

Requisitos

Los estudiantes interesados en participar en el programa ERASMUS deben cumplir los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en un curso superior a primero.
- Ser residente **permanente** en cualquier país de la Unión Europea.



- Estar matriculado en el curso en que se sale de movilidad del número de créditos o asignaturas equivalente a la duración del período de intercambio que se establece en 24-30 créditos para un semestre y 48-60 créditos para un curso completo. Si el estudiante sólo va a realizar el Proyecto Final de Carrera (PFC) se computará que cumple con estos créditos.
- Contar, en el curso inmediatamente anterior a la realización del intercambio, con el rendimiento académico que establezca la comisión de Programas de Intercambio y Rendimiento Académico del Centro para su titulación. Salvo en aquellos Centros en los que exista normativa aprobada por la Junta de Centro y que se adecua a la normativa vigente sobre reconocimiento académico, en el resto de los Centros se valorará el expediente académico con el 60% y el 40% el nivel de idioma, considerándose dentro del expediente académico aquellos datos que la Comisión de intercambio del Centro determine (nota media, número de créditos superados, etc.).

Será requisito obligatorio realizar una prueba del nivel del idioma en que se recibirá la enseñanza en el país de destino. No obstante para los idiomas italiano y portugués, los estudiantes que no tengan **ningún** conocimiento de los mismos podrán solicitar la movilidad. En tal caso, les computará como un cero la valoración correspondiente al nivel de idioma, y será la Comisión de Intercambio del Centro la que determine si el estudiante es idóneo o no para participar en el programa. Los estudiantes de traducción e interpretación están exentos de realizar dicha prueba.

Las pruebas de idioma se celebrarán en coordinación con el Aula de Idiomas de la ULPGC¹. El estudiante deberá solicitar cita previa entre los días **19 de enero y 16 de febrero**, y abonar las tasas que dan derecho a examen. Los exámenes se realizarán hasta el **27 de febrero en el horario que le hayan prefijado**.

Procedimiento de solicitud

Los estudiantes que decidan participar en el Programa deberán cumplimentar el formulario para solicitar una plaza de movilidad de acuerdo al modelo disponible en la página web de Relaciones Internacionales que se indica a continuación. Para cumplimentar dicho formulario deberán dirigirse a la web indicada previo acceso a **MiULPGC**.

<http://www.webs.ulpgc.es/erasmus/movilidad/erasmus/estudiantes/outgoing.php>

Una vez realizada la solicitud el estudiante recibirá un acuse de recibo a su dirección de correo electrónico de la ULPGC. En caso de no recibir dicho correo se tendrá que contactar con el Gabinete de Relaciones Internacionales en la dirección relint@ulpgc.es indicando NO RECIBÍ ACUSE RECIBO, con el fin de determinar las causas por las cuales el formulario o el correo no se ha recibido, todo ello deberá realizarse dentro de los plazos de la convocatoria fijados entre el 19 de enero y 16 de febrero ambos inclusive.

En dicho formulario es importante que el estudiante señale todos los idiomas en los que quiera ser priorizado, independientemente de que realice o no prueba de idiomas. Los idiomas elegidos deben coincidir con la lengua de enseñanza de la Universidad en la que esté interesado realizar su movilidad Erasmus.

¹ Aula de Idiomas de la ULPGC, (Campus de Tafira, Antiguo edificio de Empresariales). Tlfnos: 928 45 18 39 / 45 82 50. De 9:00-13:30 h de lunes a viernes. Tasa de derecho a examen 5 € una vez hecha la selección cada estudiante podrá retirar su certificación del nivel de idiomas.



Asignación de plazas

Concluido el plazo de solicitud, los estudiantes serán priorizados de acuerdo a la valoración de su expediente académico y el nivel de idioma, para cada uno de aquellos idiomas que hayan indicado en su formulario de solicitud.

El orden obtenido permitirá a cada estudiante elegir entre las universidades que imparten enseñanza en los idiomas elegidos en el formulario de solicitud y de los que se hubiese examinado en el Aula de idiomas (a excepción de italiano y portugués si no tienen conocimiento de la lengua)

La asignación de plazas tendrá lugar en una reunión pública en el Centro. La asistencia es obligatoria si se quiere conservar el orden de prioridad de elección. La no asistencia implica que el estudiante renuncia al orden inicialmente asignado.

Una vez elegida una plaza para un idioma determinado, no se podrá obtener plaza para ninguno de los restantes idiomas seleccionados. Asimismo, concluida la reunión y asignadas las plazas no se permiten permutas entre los estudiantes.

Plazos de resolución

- Período de solicitud: **19.01.09 – 16.02.09**
- Petición pruebas de idiomas: **19.01.09 – 16.02.09**
- Realización pruebas de idiomas: **hasta el 27.02.09**
- Publicación de lista provisional priorizada: **11.03.09**
- Reclamaciones: **del 11.03.09 al 15.03.09, que serán presentadas ante el Coordinador de Relaciones Internacionales del centro.**
- Publicación definitiva: **16 de marzo.**
- Reunión Asignación Plazas: **20 de marzo (a excepción de la titulación de traducción e interpretación que será el 19.03.09)**

Penalizaciones

Los estudiantes que habiendo obtenido plaza de movilidad para el curso 2009/10 no renuncien a ella o no se incorporen a sus Universidades de destino en los plazos establecidos serán penalizados, de modo que no podrán participar en ningún programa de movilidad ofertado por la ULPGC, al menos, durante el curso académico siguiente.

Las Palmas de Gran Canaria 19 de enero de 2009